



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
 Y FISCALIZACIÓN
 "2019, Año del Caudillo del Sur,
 Emiliano Zapata"

OFICIO NÚMERO: DF/SEFYF/0471/2019.
 Asunto: Se rinde informe mensual de multas.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de febrero de 2019.

C.P. Said Mena Oropeza
 Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
 Av. Paseo de la Sierra, número 435,
 Col. Reforma, Villahermosa, Tab.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS), cobradas en el mes de febrero de 2019, por la cantidad total de \$231,193.67 (doscientos treinta y un mil ciento noventa y tres pesos 67/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$23,119.37 (veintitrés mil ciento diecinueve pesos 37/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales.

De igual manera, se adjuntan las documentales que sustentan la cancelación de las multas, con el desglose siguiente:

Canceladas por resolución administrativa:

-09052/2018, Distribuidora de Tabasco, S.A. de C.V., con número de expediente 147.1S.15.09052.2018, por un importe de \$24,180.00, resolución recaída a Recurso de Revisión DFT-RE/0072/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, dictada por el Delegado Federal del Trabajo.

-09040/2018, Servicio Villa, S.A. de C.V., con número de expediente en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 147.1S.15.09040.2018, por un importe de \$20,956.00, la cual fue recurrida ante Tribunal Federal de Justicia Administrativa, recayendo sentencia por la Sala Regional de Tabasco, de fecha 30 de noviembre 2018, dentro del expediente de Juicio de Nulidad 735/18-26-01-2.

-07027/2016, Fabricación y Distribución de Accesorios Industriales de Tabasco, S.A. de C.V., con número de expediente 147.1S.15.07027.2016, por un importe de \$35,751.00, resolución recaída a Recurso de Revisión DFT-RE/040/2018, de fecha 27 de noviembre de 2018, dictada por la Directora Jurídica y Encargada del Despacho de la Delegación Federal del Trabajo.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
Y FISCALIZACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

-08101/2017, Corporativo las Dos Naciones, S.A. de C.V., con número de expediente en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Delegación Tabasco 147.1S.15.08101.2017, por un importe de \$100,099.74, la cual fue recurrida ante Tribunal Federal de Justicia Administrativa, recayendo sentencia por la Sala Regional de Tabasco, de fecha 25 de junio 2018, dentro del expediente de Juicio de Nulidad 166/18-26-01-5.

Con relación a la documentación en copia simple que avala las multas canceladas por estar pagadas, se informa que: No se tiene registro de multas federales pagadas que deban cancelarse.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

M. AUD. Carmen Lezama de la **DIRECCIÓN DE FINANZAS**
Directora de Finanzas

Elaboró

Lic. J. Francisco Zavala Morales
Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del
Procedimiento Administrativo de Ejecución

Revisó

Lic. Martha Patricia Vera Martínez
Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización

c.c.p. Lic. Martha Patricia Vera Martínez.- Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización.
c.c.p. Archivo.